

2. Constituir el acogimiento familiar provisional del menor A.M.P., con la familia seleccionada al efecto.

3. Cesar el acogimiento residencial en el Centro «Juan Ramón Jiménez» de Huelva.

4. Formular ante el Juzgado de 1.ª Instancia, la propuesta de constitución judicial de dicho acogimiento.

5. El Acogimiento Familiar se constituye con el carácter de preadoptivo y con las condiciones establecidas en el Acta de Condiciones del Acogimiento familiar correspondiente.

Contra esta Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los arts. 779 y ss. de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 49, apartado 4, de la Ley 6/1983, de 21 de julio, del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma.

Huelva, 20 de marzo de 2002.- La Delegada, P.A. (Dto. 21/1985, de 5 de febrero), El Secretario General, Eduardo Martínez Chamorro.

## AGENCIA TRIBUTARIA

*EDICTO de 14 de marzo de 2002, de la Dependencia Regional de Recaudación de Málaga, de notificación.*

Por esta Dependencia se ha intentado la notificación a los interesados que se relacionan conforme al artículo 105.6 de la Ley General Tributaria sin haber sido posible.

Se comunica mediante este Edicto que deberán comparecer en el plazo de diez días en estas oficinas, sitas en la Avenida de Andalucía núm. 2, primera planta de Málaga, para ser notificados en los siguientes procedimientos, advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos.

Interesado	NIF	Procedimiento
Izquiero Martín, José Luis	23802589G	Notificación de acuerdo de compensación núm. 180130007856T
Izquiero Martín, Blanca Pilar	23793797K	Notificación de acuerdo de compensación núm. 180130007857R
Izquiero Martín, Silvia	23796927T	Notificación de acuerdo de compensación núm. 180130007855E
Izquiero Bachiller, José Luis	02162730V	Notificación de acuerdos de compensación núms. 180130007856T, 180130007857R y 180130007855E

Málaga, 14 de marzo de 2002.- El Jefe de la Dependencia Regional Adjunto de Recaudación, Emilio Nuño Castaño.

*ANUNCIO de la Delegación de Girona, de citación para notificación por comparecencia.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria, según redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE del 31), el Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Administración de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

HACE SABER: Que al no haber sido posible, por causas no imputables a la Administración Tributaria, realizar las notificaciones a los interesados o sus representantes en los procedimientos que se indican en la relación que sigue, y habiéndose intentado las mismas por dos veces, SE CITA a los mismos, especificados en la mencionada relación, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, comparezcan en la Delegación de la AEAT de Girona, Avda. Jaume I núm. 47, para poder ser notificados reglamentariamente.

En caso de no comparecer en el plazo y lugar señalados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del mismo.

Girona, 14 de marzo de 2002.- El Jefe del Servicio de Recaudación, Felipe Sierra Aguirre.

### RELACION PUBLICACION COMUNIDADES

Interesado/NIF	Admón. Comparece	Procedimiento	Liquidación
Viajes Pozo Alcón, SA A17119009	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100099180000941
Viajes Pozo Alcón, SA A17119009	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100099180000952
Transjamie, SL B17533241	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100000140001322
Escuredo, SA A17071515	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100099210000416
Heredia Heredia, Serafín 40345979	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100000040001037
Hernández Peña, Fco. 40503063	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100097110000020
Navarro Aguilera, Felipe 40519601	Avda. Jaume I, 47 - Girona	Apremio	C0100099040000223

*ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Badajoz, de citación para práctica de notificación.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes: Los incluidos en la relación adjunta.
- Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento Administrativo de Apremio.
- Órgano responsable de su tramitación: Órgano de Recaudación de esta Delegación.

Los deudores incluidos en la relación adjunta, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer, al objeto de que se practique la notificación pendiente, en el plazo de DIEZ DIAS contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Boletín Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Unidad de Recaudación de cualquiera de las oficinas de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en esta Provincia, sita en:

- Don Benito: Alonso Martín, 16.
- Mérida: Plaza de Santa María, 5.
- Zafra: Avda. Antonio Chacón s/n.
- Badajoz: Paseo de San Francisco, 17.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Núm. de Emisión: 02.3.1.01.002.

Badajoz, 22 de marzo de 2002.- La Jefa Adjunta de la Dependencia de Recaudación, Sacramento Román Bermejo.

Razón Social	DNI/NIF
Carvajal Román, Juan	24.813.111K
Chaves e Hijos, SL	B06202543
Collado Díaz, Agueda	04.143.541E
Guerrero Lozano, Ruperto	80.023.977P
Hielos Zujar, SL	B06238828
Peguero Toro, José Antonio	80.020.818T
Sebastián Gutiérrez, José Pablo	80.040.700X
Trigo Marabel, María Dolores	08.858.126K

AYUNTAMIENTO DE MARBELLA

*RESOLUCION de 20 de marzo de 2002, por la que se aprueban las bases que se citan.*

El Sr. Alcalde por Decreto de fecha 20.3.2, adoptó acuerdo convocando pruebas selectivas para la provisión en propiedad de diversas plazas vacantes en las plantillas de personal funcionario y laboral, cuyas bases se transcriben a continuación:

BASES GENERALES Y ANEXOS QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD DE DIVERSAS PLAZAS VACANTES EN LAS PLANTILLAS DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL.

1. Normas generales.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad mediante, el sistema de Concurso o Concurso-Oposición libre, de las siguientes plazas vacantes en las plantillas de personal Municipal del Ayuntamiento de Marbella.

DENOMINACION	F/L	NUMERO VACANTES	GRUPO	CONCURSO	CONCURSO OPOSICION	ANEXO
Conserje-Mantenedor	F	2	E	2		2BI
Conserje	F	2	E	2		2BI
Auxiliar A.G.	F	9	D	9		2BI
Inspector Servicios	F	1	D	1		2BI
Conductor	F	1	E	1		2BI
Notificador	F	2	E	2		2BI
Asistente Social	F	3	B		3	19B
Operador Programador	F	2	C		2	20B
Vigilante Servicios Generales	F	3	E	3		2BI
Ayudante Electricista	F	1	E	1		2BI
Oficial Jardines	F	1	D	1		2BI
Oficial Electricista	F	1	D	1		2BI
Telefonista	F	1	D	1		2BI
Delineante	F	2	C		2	34BII
Operario	F	3	E	3		2BI
Conserje-mantenedor	L	24	E	24		2BII
Conserje	L	2	E	2		2BII
Auxiliar A.G.	L	1	D	1		2BII
Inspector Servicios	L	2	D	2		2BII
Auxiliar Biblioteca	L	1	D	1		2BII
Colaborador Técnico	L	1	D	1		2BII
Conductor	L	4	E	4		2BII
Notificador	L	3	E	3		2BII
Oficial Mecánico	L	1	D	1		2BII
Psicólogo	L	2	A		2	18 A
Vigilante Servicios Generales	L	3	E	3		2BII
Monitor Deportivo	L	2	D	2		2BII
Conductor-Mecánico	L	1	D	1		2BII
Cocinero/a	L	1	D	1		2BII
Ayudante electricista	L	2	E	2		2BII
Oficial Aguas	L	1	D	1		2BII
Oficial Jardines	L	4	D	4		2BII
Coordinador	L	1	D	1		2BII
Telefonista	L	1	D	1		2BII
Oficial Servicios	L	3	D	3		2BII
Operario	L	3	E	3		2BII
Limpiadora	L	12	E	12		2BII
Técnico Especialista Jardín Infancia	L	9	C		9	50A
Coordinador Sanidad	L	1	C		1	55A
Auxiliar Puericultura	L	1	D	1		2BII
Ayudante Cometidos Especiales	L	1	E	1		2BII
Asistente Pisos	L	1	D	1		2BII
Ayudante Cocina	L	2	E	2		2BII
Auxiliar Admón Gral. Administrativo Admón. General	F	50	D		50	7 F
Administrativo Admón. General	F	6	C		6	1 F
Administrativo Admón. General	L	6	C		6	1 G
Auxiliar Biblioteca	F	3	D		3	13 F
Ayudante Colaborador Técnico	L	2	D		2	14 G
Gobernanta/e	L	2	D		2	65 G
Maestro-Capatáz Servicio Eléctrico	L	1	D		1	42 G